



DECRETO No. 0024 DE 2.012
(Junio 05)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que es atribución del Alcalde Municipal nombrar los funcionarios bajo su dependencia de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Que debe atender asuntos de orden Institucional, en cumplimiento de sus funciones como representante legal, Gestionando ante el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos y Ministerio de Educación, en la ciudad de Bogotá, para lo cual debe ausentarse del cargo por los días 06 y 07 de Junio de 2.012.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar al actual SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, Dr. **EDWIN LEONARDO DÍAZ MAHECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.052.195 expedida en Villavicencio, como Alcalde Encargado durante los días 06 y 07 de Junio de 2.012, con plenas facultades.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los cinco (05) días del mes de Junio de dos mil doce (2.012).


EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal


Vo. Bo. **SANTIAGO MORENO N**
Asesor Jurídico Externo